



VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Español 2018.

Informe y diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia del municipio de Lora del Río. Sevilla

**Concejalía de Igualdad, Bienestar Social e Infancia.
Concejala Dña. Ángela Hernández Fernández.
Técnica responsable Coordinación Plan de Infancia del
Ayuntamiento Lora del Río: Carmen Melo Laserna.
Teléfono 95 580 20 25. dinamizacion@loradelrio.es**



ÍNDICE

- 1. Datos generales del territorio, relativos a su población, historia, estructura socio-económica y laboral, condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, dotación de servicios, etc.....pag 3/6**
- 2. Cantidad de niños y niñas del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, sexo.....pag 7**
- 3. Otras condiciones de vida familiares: modelos de familia, vivienda, factores étnico-culturales, etc.....pag 7/12**
- 4. Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.....pag 13/16**
- 5. Estado de salud, discapacidades y prevalencia de enfermedades...pag 17/20**
- 6. Situaciones de maltrato, abandono y otros factores de vulnerabilidad social; y niveles de pobreza infantil y familiar.....pag 20/28**
- 7. Recursos culturales, deportivos, de ocio y de tiempo libre del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia.....pag 28/31**
- 8. Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños y niñas.....pag 31/33**
- 9. Usos de tecnologías de la información y la comunicación (tics) por la infancia.....pag 33/36**



1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Lora del Río está situado en la provincia de Sevilla y al noreste de la capital, de la cual el núcleo dista 66,5 km; su término es atravesado de este a suroeste por el río Guadalquivir y se extiende desde las primeras estribaciones de Sierra Morena hasta el inicio de la campiña.

Es cabecera de Partido Judicial de su mismo nombre desde 1.834 incluyendo los municipios de Alcolea del Río, Brenes, Cantillana, Guadajoz, Peñaflor, La Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del y Minas y Villaverde.

Limita al norte con Constantina y la Puebla de los Infantes, al sur con Carmona y La Campana; al este con Palma del Río (Córdoba) y Peñaflor y al oeste con Alcolea del Río y Villa Nueva del Río y Minas.

Tiene una extensión de 293,1 Km² y 19.066 habitantes distribuidos en los siguientes núcleos:

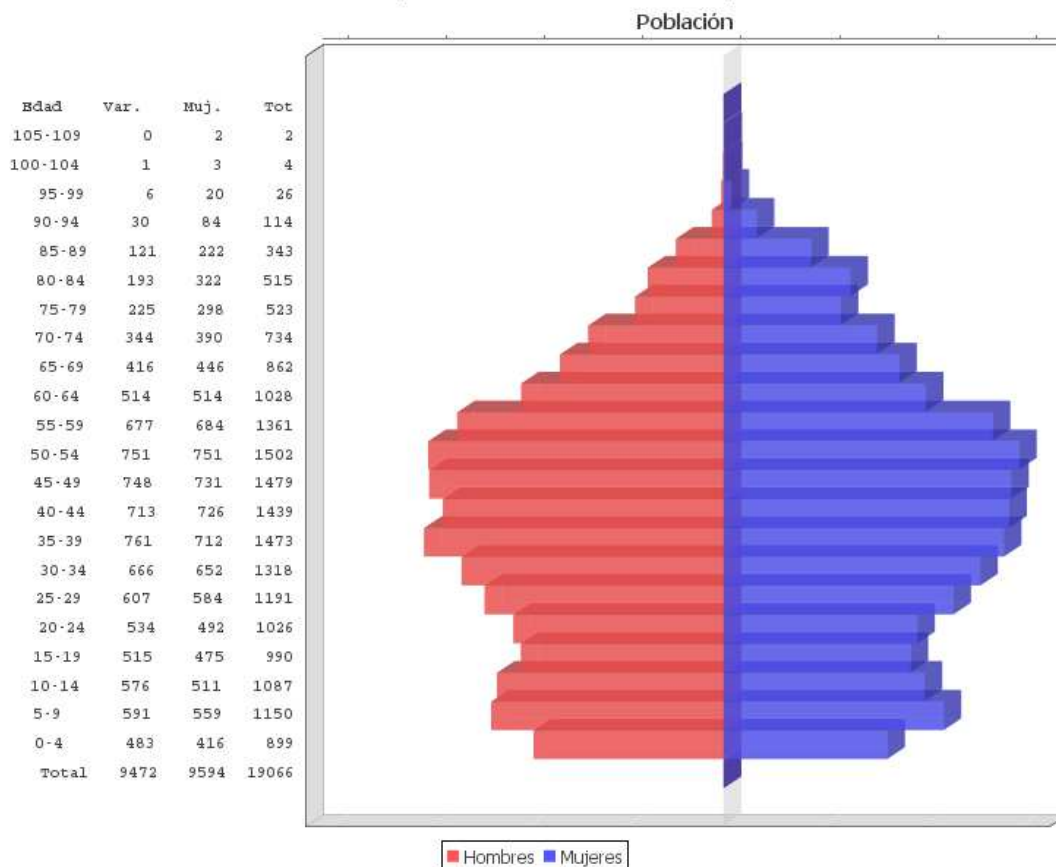
- Lora del Río: 17.131
- El Priorato: 1.056
- Setefilla: 462
- Acebuchal: 117
- Álamo: 65
- Majadales: 235



Tabla 1. Población y habitantes. Lora del Río Marzo de 2018.

Pirámide de Población a 28/3/2018

Desde Distrito: 1, Sección: 1 Hasta Distrito: 3, Sección: 7



La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía concreta para Lora del Río la función de centro intermedio y como tal cuenta con servicios públicos y funciones administrativas especializadas a distancias más cortas que las que ofrecen la capital.

Son localizables las siguientes dotaciones:

- Centro Deportivo.
- Casa de Cultura.
- Biblioteca.
- Parque local de bomberos.



- Residencia de la Tercera Edad.
- Oficinas de Extensión Agraria.
- Zona de Trabajo Social.
- Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura y urbanismo.
- Control Sanitario de Alimentos
- Servicio de Seguridad Rural.
- Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Centros de Educación Secundaria y Bachillerato.
- Centros de Formación Profesional con diversificación completa de Enseñanza.
- Centro de Adultos.
- Centro de Profesores.
- Taller Ocupacional
- Oficina de Empleo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Protección civil
- Servicio de control medioambiental.
- Administración de Hacienda.
- Centro de Salud
- Casa de la Juventud.
- Centro Guadalinfo.
- Parques Infantiles.
- Polígonos y Zonas Industriales.

Relevancia Geográfica

Lora del Río tiene una posición intermedia en el valle del Guadalquivir entre Sevilla y Córdoba, podemos considerar este tramo del valle como importante corredor entre las citadas ciudades, conteniendo una alta accesibilidad en comparación con la sierra norte y la campiña-sierra sur. La situación respecto a las vías de comunicaciones terrestres, carreteras y ferrocarril son las siguientes:



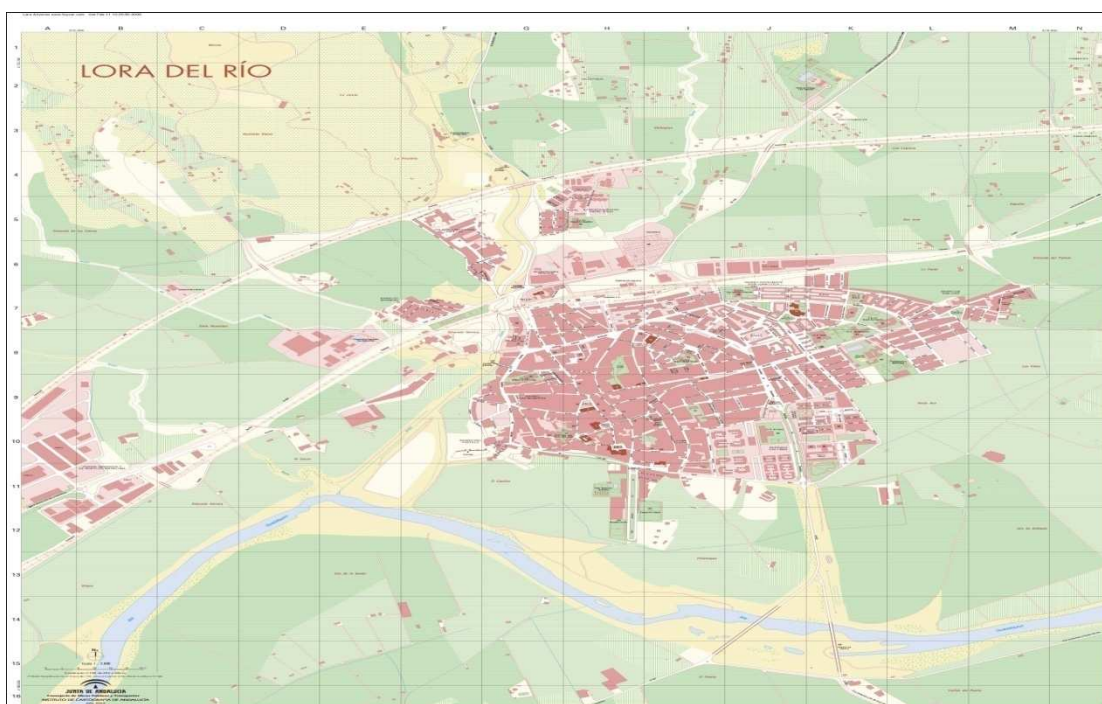
La principal carretera es la autovía N-IV que discurre por Carmona, Écija, y la Carlota. En el tramo 27 Km. Que nos une con Carmona se entiende como itinerario más inmediato de relación entre la Sierra Norte y la red básica nacional, en el cual Lora del Río tiene un papel de enclave territorial; así como la SE-133 (La Campana).

El ferrocarril, que tiene estación, tiene gran importancia como medio de cercanías ferroviaria; tanto es así que se define el itinerario de cercanías como Lora del Río-Utrera.

Emplazamiento y los condicionamientos del lugar

En el término municipal se distinguen tres zonas: la Sierra, la Vega y la Campiña. Los núcleos de población se asientan todos en la Vega. El núcleo principal en el primer tramo de la Vega. Los dos núcleos de colonización El Priorato y Setefilla se sitúan en la zona del Guadalvacar. El Priorato queda encajado entre la carretera A-431 y el ferrocarril-Renfe y Setefilla más al norte muy próximo al canal del Bembézar y la carretera SE-146.

Mapa del Territorio





2. NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 18 AÑOS, SEGMENTADOS POR GRUPOS DE EDAD

Cantidad de niños/as del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil.

Población infantil

Tipo	Edad entre 0-4 años	Edad entre 5-9 años	Edad entre 10-14 años	Edad entre 15-19 años	Total
niños	483	591	576	237	1887
niñas	416	559	511	217	1697
Total	899	1150	1087	448	3584

NACIONALIDAD	NIÑO	NIÑA	TOTAL
BOLIVIA	1		1
BULGARÍA	1	1	2
CHINA	6	3	9
LITUANIA	2		2
MARRUECOS	3		3
RUMANÍA	30	23	53
PAKISTÁN	1	2	3
REP.DOMINICANA		1	1
UCRANÍA	8	16	24
	52	46	98

Niños y niñas extranjeros.

3. OTRAS CONDICIONES DE VIDA FAMILIARES: MODELOS DE FAMILIA, VIVIENDA Y FACTORES ETNICO-CULTURALES.

En nuestra localidad se cumplen la mayoría de las variables estadísticas nacionales en cuanto a características familiares, al menos comparativamente con otras zonas rurales del sur de España, sí difiere en cuanto a grandes núcleos poblacionales, especialmente los que tienen características más cosmopolitas en lo que se refiere a su organización social y de relaciones.



La localidad de Lora del Río, situada en la vega del Guadalquivir, tiene un marcado arraigo cultural en lo que a la familia se refiere. Los cambios que se han producido desde la irrupción en nuestro horizonte legal de la Constitución Española de 1978, así como determinadas normas como la ley del aborto de 1985, ley sobre el divorcio y la paulatina adquisición de derechos sociales y laborales por parte de la mujer, las minorías étnicas, discapacitados y otros grupos, han provocado una **modificación en la estructura y relación de las familias**. Este nuevo planteamiento democrático hizo tambalearse las estructuras más decimonónicas, vinculadas en su mayor parte al derecho canónico, y que determinaban cómo debía ser, cómo debía actuar y cómo debía interrelacionarse el arquetipo de familia, que desde esa instancia se entendía.

Esta visión tradicional de la familia, ha ido evolucionando con el paso del tiempo, a tenor de las necesidades económicas, laborales, etc. de las mismas. También han sido aceptadas legalmente otro tipo de familias, que hace tan solo 35 años no sólo no hubieran sido aceptadas, sino que incurrirían en delitos tipificados en el Código Civil y Penal, y ni que decir tiene la desaprobación de sus entornos familiares y sociales. Nos referimos a familias monoparentales, homoparentales, parejas de hecho y familias que basan su estructura en el vínculo y pautas de convivencia sin marcar ningún tipo de regulación legal, salvo la inscripción administrativa de en el Padrón Municipal en el mismo domicilio por parte de los mismos. Cada vez son mayor el número de familias que se articulan a través de estas fórmulas. Esto sin embargo, tiene sus connotaciones negativas, especialmente en lo que a recursos reglados se refiere, principalmente las que emanan por parte de la Seguridad Social, las cuales crean derecho en función de la regulación legal y administrativa de las familias, esto es regulación del matrimonio según el Código Civil y los requerimiento mínimos por parte de las normativas propias de la Seguridad Social

En nuestra localidad, mayoritariamente el modelo de familia es el nuclear, si bien los datos relativos a la regularización de la misma a través del registro de parejas de hecho son poco significativo, siendo el sumatorio total de la serie histórica desde el año 2000 hasta el actual de 2018 de 132 inscripciones. La relación matrimonial se sigue



con y sin hijos, además de otro tipo de familias que basan su vínculo en las pautas de convivencia y sin que haya ninguna aplicación reguladora de derecho civil sobre las mismas. Son mucho menos significativas comparativamente el número de parejas monoparentales.

Actualmente y como consecuencia de la crisis económica que padecemos, cada vez se están detectando a través de los Servicios Sociales Comunitarios Municipales, un creciente número de “hijos boomerang”, que son aquellos que han tenido que retornar al hogar de sus padres ante la imposibilidad de poder sostener los pagos de la vivienda, bien en alquiler o bien en régimen de propiedad-hipoteca. En muchos casos este retorno se produce con la pareja correspondiente y los hijos de dicha relación, el grado de incidencia de parejas sin hijos es menor, ya que el retorno se realiza a la familia correspondiente de cada miembro de la pareja, por lo que a efectos prácticos, la pareja y la institución socio-económica creada queda prácticamente disuelta, a no ser que existan hijos en común.

En cuanto a lo que a vivienda se refiere, en los momentos de boom inmobiliario se desarrolló urbanísticamente nuestra localidad, prevaleciendo las viviendas en altura, dado el alto rendimiento económico del terreno que éstas producen. Según se informa por el Área de Catastro y Urbanismo, actualmente el número de total de viviendas de una planta sigue superando cuantitativamente el número de viviendas en altura. En la actualidad no existen núcleos con características chabolistas en nuestra localidad y los casos detectados de infravivienda, bien por deterioro o problemas estructurales y que suponen un peligro para las personas que conviven en la misma, son desalojadas a través de expediente administrativo iniciado por la autoridad competente.

En la actualidad existe un registro de demandantes de vivienda municipal el cual viene regulado por la normativa autonómica, con el fin de conocer y poder establecer las políticas en materia de vivienda según la necesidad real de la localidad.

En lo que se refiere a los factores étnico-culturales, nuestra localidad, dada su ubicación en el centro de la vega del Guadalquivir, ha sido desde la aprobación de ley Orgánica 4/2000 sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su



Integración Social y muy especialmente desde la Regularización Extraordinaria que se reguló en el Reglamento de Extranjería que se aprobó el 30 de diciembre de 2004 (publicado en el BOE el 7 de enero de 2005), una localidad receptora de población inmigrante, especialmente de Europa del Este, dado el volumen elevado de jornales que se produce anualmente en la recolecciones agrícolas (naranja, melocotón, patata, cebolla, etc.). Los datos referidos a población inmigrante ya se especifican en puntos anteriores.

Nuestra comunidad también cuenta con una población perteneciente a la minoría étnica mayoritaria en nuestro país; es decir, la Comunidad Gitana. En nuestra localidad se estima, convivan un total de 1209 personas pertenecientes a esta comunidad; lo que supone un 6,34 % de la población total. Cabe resaltar, que esta comunidad, ha dado paso a la comunidad inmigrante en las tareas de agrícolas con carácter temporero que se realizaban en otras partes de la geografía nacional, teniendo como localidad de referencia y convivencia cuando no se realizaban estos menesteres a Lora del Río. Estas actividades, hasta la aparición de las reformas mencionadas en leyes de extranjería, suponían una parte importante del sostenimiento económico de parte de la comunidad gitana de nuestra localidad.

En lo que se refiere a los factores étnico-culturales, nuestra localidad, al igual que la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido una comunidad receptora de diferentes influencias culturales y raciales. Destacaremos la influencia, incluso en la lengua, de la comunidad gitana, aunque en los últimos 19 años, la convivencia con personas provenientes de diferentes países, europeos y no europeos, ha supuesto un enriquecimiento mutuo en las interrelaciones sociales establecidas entre los diferentes grupos. El número de parejas entre personas de diferente nacionalidad, ha sido un signo evidente de integración, así como su inclusión en los recursos como educación, sanidad, etc. Las influencias directas e indirectas de este contacto cultural permanente, según sostienen algunos especialistas en la ciencia antropológica y especialistas en etnología, no son valorables normalmente, hasta que haya transcurrido el paso en el tiempo de una generación completa.



No obstante, podemos indicar que en el devenir diario, comunidades con las que se cuenta con un mayor vínculo religioso (cristianos y protestantes), ha sido mucho más fácil la interrelación que con aquellas que por el mismo motivo (islámico, budismo, taoísmo, confucionismo, etc.) o culturales (filosofía del trabajo y de la vida diferente a la occidental) han sido propicias para tener más problemas en sus procesos de integración. Esta afirmación nos viene dada por los diferentes modelos de aculturación como el de Berry, Schuman y más recientemente el de MAAR (Modelo Ampliado de Aculturación Relativa). Podemos indicar que quizá haya sido más diferenciadora en cuanto a aislamiento social el aspecto cultural, ejemplo de ello es la comunidad china,

que sin compartir valores de carácter religioso como en el caso de pakistanís e Indúes, son mucho más reticentes a la pérdida de identidad cultural y por ende se produce mayores índices de aislamiento social.

A nivel global, en nuestra localidad no existen conflictos de carácter racial, la comprensión de los valores por parte de la comunidad de acogida, así como los de adhesión a normas sociales y culturales, por parte de la comunidad inmigrante ha sido generalmente buena. Los datos de denuncias por motivos racistas son prácticamente inexistentes en nuestra localidad, se va un paso más allá y se vislumbran las diferencias en cuanto a valores como la convivencia de las personas y familias, sin tener en cuenta la pertenencia racial, siendo el conflicto así, vinculado a la raíz de la convivencia y no de la pertenencia a un grupo étnico.

Población gitana

POBLACIÓN GITANA:	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-12	E108	E92	E200
13-16	E48	E55	E103
17-29	E175	E142	E317
30-65	E235	199	E434
>65	E77	E78	E155
TOTALES	E643	E566	E1209



Rentas familiares

Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Lora del Río y Andalucía. 2017.

Evolución del Paro Lora del Río (Sevilla)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Febrero 2018	16,48%	1.466	18.934
2017	16,07%	1.424	18.934
2016	16,71%	1.482	19.124
2015	18,24%	1.639	19.328
2014	19,67%	1.774	19.393
2013	20,05%	1.791	19.403
2012	19,31%	1.741	19.421
2011	16,88%	1.546	19.407
2010	14,15%	1.297	19.393
2009	14,93%	1.361	19.352
2008	12,30%	1.119	19.327
2007	9,31%	732	19.194
2006	8,02%	707	19.077



4. NIVELES DE ESCOLARIZACIÓN, FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR.

En este punto debemos diferenciar entre fracaso y abandono escolar. Previamente debemos aclarar un concepto como es el de absentismo escolar. El absentismo escolar es la inasistencia reiterada a clase de forma injustificada y el principal síntoma, aunque no exclusivo, de un proceso que finaliza con el fracaso o el abandono escolar.

Fracaso escolar lo delimitaríamos a aquel proceso mediante el cual el menor no aprovecha los recursos educativos puestos a su disposición, pudiendo servirse de ellos de forma gratuita y que sientan la base para ir accediendo a diferentes niveles educativos. Podríamos incluso incluir en este grupo, a aquellos cuya instrucción formativa en periodos obligatorios no sufragan los mínimos exigibles con el cual acceder de facto al mundo laboral, esto puede suponer una barbaridad, aunque la realidad nos muestra que en el mundo laboral la realización de tareas sin cualificación, cada vez son cubiertas en mayor medida con personas con nivel formativo más que suficiente. Aparece entonces la siguiente pregunta ¿Por qué va a renunciar un empresario/a privado/a a la contratación de personal cualificado para tareas sin cualificación, si en algún momento determinada puede utilizar la formación del mismo en otras? Esta pregunta tiene una sencilla respuesta: no va a renunciar, es más, lo prefiere porque a nivel práctico es mucho más útil una persona con formación que una con los mínimos exigibles a efectos legales obligatorios (E.S.O.)

El abandono está íntimamente relacionado con el absentismo escolar, los procesos suelen ser diferentes, aunque el fin último es el abandono prematuro, previo a la finalización de la etapa obligatoria (16 años), sin haber obtenido el título de E.S.O.

Según los datos que obran en el Proyecto para la prevención, intervención y erradicación del absentismo escolar; se han derivado, en el curso escolar 2017/2018 y hasta la fecha de elaboración de este informe, un total de 117 menores con situaciones de absentismo escolar en periodos obligatorios y no obligatorios (Educación Infantil y Primaria (63), Secundaria (54)). De éstos sólo 10 pertenecen al grupo de secundaria y son casos de fracaso escolar puesto que al cumplir 16 años han abandonado la



formación reglada. 48 menores que tras las intervenciones realizadas desde el programa de absentismo escolar normalizan asistencia. 17 menores se trasladaron a vivir a otra localidad o país. 10 casos en seguimiento desde PAF y/o ETF. 15 casos en seguimiento durante el curso escolar 2017/2018. 7 requerimientos de informe de menores por fiscalía de protección debido al absentismo persistente.

A efectos reales y dado el trabajo realizado por parte del equipo de absentismo, el tanto por ciento de abandono escolar es muy reducido, otro aspecto serían los casos cronificados de absentismo escolar, que según datos oficiales se elevan a 13 en secundaria, suponiendo un esfuerzo y un elevado grado de implicación por parte de todos los integrantes de la Comisión Local de Absentismo a la hora de intervenir en dichos casos.

El cuadrante de menores matriculados por niveles y centros educativos sería el siguiente:

CENTRO	INFAN TIL	PRIMA RIA	ESO	BACHIL LER	CFGM	CFGS
M. CERVANTES	174	289	0	0	0	0
MERCEDARI AS	79	152	120	0	0	0
V. REYES	77	151	0	0	0	0
V. SETEFILLA	54	106	0	0	0	0



S.J. CALASANZ	171	257	0	0	0	0
REYES DE ESPAÑA	175	308	0	0	0	0
SAN ISIDRO	41	67	27	0	0	0
AL-LAWRA	0	0	272	0	0	0
GUADALQUIV IR	0	0	273	146	0	0
AXATI	0	0	218	127	118	123
CER VALLE DEL GUADALQUIV IR					23	55
TOTAL	771	1330	911	273	141	178

Respecto a los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo contamos con los siguientes:

CENTRO	Nº DE PLAZAS
JAZMIN	81



NTRO. PADRE JESUS 46

PEQUEÑEQUES 70

EL JARDÍN DE AL-LAWRA 81

SAN ISIDRO 35

Los niveles de escolarización de nuestra localidad en periodos obligatorios y no obligatorios son óptimos, poniendo especial inciso en la Educación Infantil como fase motivadora y de normalización a menores y familias.

La distribución de los diferentes centros educativos está realizada de forma lógica, existiendo un CEIP en la pedanía de El Priorato y otro en el núcleo poblacional de la Bda. De Ntro. Padre Jesús, el cual se encuentra fuera del casco urbano principal. Además los recursos de transporte escolar dan cobertura a todos aquellos menores que viven en zonas diseminadas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA CENTROS EDUCATIVOS



- INFANTIL Y PRIMARIA
- ESO
- BACHILLERATO
- CFGM, CFGS
- INFANTIL 1º CICLO



5. ESTADO DE SALUD DISCAPACIDADES Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES

Las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales repercuten en la vida de las personas, en sus relaciones sociales así como en la salud. La salud no se reduce solamente a minimizar el índice de prevalencia de las enfermedades más comunes, sino a alcanzar un mayor bienestar en la población.

Desde esta posición la OMS propone una definición de salud en términos de consecución del más elevado nivel de bienestar físico, mental y social. "Salud no es solo ausencia de enfermedad, sino también el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad". Para ello es necesario un trabajo interinstitucional, donde estén implicados todos los agentes sociales.

En nuestro municipio existen los siguientes órganos de participación:

- Plan Local de Acción en Salud (PLAS).
- Consejo Sectorial de Salud.

Todas las Áreas Municipales, Centros Educativos, Organización Empresarial, Asociaciones, Población en General, están implicadas y tienen un papel importante en la promoción de la salud.

Las acciones de promoción de la Salud tanto desde el Centro de Salud como desde el Área municipal de Infancia son las siguientes:

- Programa niños sanos
- Talleres en Centros Educativos dentro del Programa forma Joven.
- PITA: Intervención Individual y Grupal del Tabaquismo.
- Plan Integral de Diabetes.
- Plan de Vacunación.
- Plan de Enfermedades Raras.



- Plan Integral de Obesidad Infantil.
- Programa “Ciudades ante la Droga” donde se desarrollan las siguientes actividades:
 - Promoción para la salud: prevención hábitos nocivos en niños y adolescentes.
 - Educación afectiva sexual.
- Campañas de atención a la salud para niños con discapacidad.
- Prevención, tratamiento y seguimiento de niños y niñas menores de 6 años con trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo desde el Centro de Atención Infantil Temprana junto con Pediatría de Atención Primaria.

DIAGNÓSTICOS	NIÑOS	NIÑAS
Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	7	
Retraso Evolutivo Leve	3	2
Trastorno del Tono no Especificado	1	
Retraso Evolutivo Moderado	2	1
Trastorno Desintegrativo Infantil	1	
Daño Cerebral evidenciado por Neuroimagen	2	1
Retraso Evolutivo Grave	1	1
Trastorno del Espectro Autista	1	2
Relaciones Inestables	1	
Retraso psicomotor simple	2	
Trastorno multisistémico		1
TOTAL	21 NIÑOS	8 NIÑAS

- Centro TAS, su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias, para que su vida sea lo más plena y normalizada posible.



Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
15	15	30

INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	2	2	4
7 a 15 años	3	5	8
16 a 30 años	10	8	18

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº USUARI@S
Limitación auditiva	
Limitación visual	2
Limitación intelectual leve	3
Limitación intelectual moderada	8
Limitación intelectual grave	
Parálisis cerebral	1
Limitación motriz	
Autismo	4
Síndrome de Asperger	
Síndrome de Rett	
Síndrome de Down	4
Trastorno del desarrollo no especificado	
Trastorno por déficit de atención e hiperactividad	3



Trastorno de conducta	1
Retraso madurativo	
Síndrome de Steirnet	
Síndrome de West	1
Espina bífida	
Síndrome de Wolf Hirschhorn	1

En nuestra localidad contamos con un Centro de Salud, con fácil acceso para toda la población. La pedanía del Priorato está asistida por un Consultorio.

El hospital más cercano está situado en la capital a unos 55 kilómetros de distancia.

Respecto a datos epidemiológicos, las principales causas de mortalidad no difieren del resto de Andalucía; a si mismo ocurre con los problemas relacionados con el tabaquismo, alcoholismo y consumo nocivo de otras drogas.

No se producen situaciones de contaminación atmosférica inadmisibles, la contaminación del agua de consumo humano responde a los criterios de potabilidad.

6. SITUACIONES DE MALTRATO, ABANDONO U OTROS FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y NIVELES DE POBREZA INFANTIL Y FAMILIAR.

Del maltrato infantil

No es hasta mediado del siglo XX que se inicia el desvelamiento de un problema, el maltrato infantil, que en gran medida, permanecía oculto a la percepción de la comunidad, por los obstáculos sociales, culturales y afectivos que su reconocimiento conllevan.



Gracias a la implicación de organismos internacionales sensibilizados con el maltrato infantil y a sus Declaraciones y Recomendaciones se va conformando un catálogo de derechos fundamentales para todo menor que son incorporados a los ordenamientos jurídicos de los estados que, como el español, suscriben la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, en la consideración de que toda violencia contra los niños es una violación de los Derechos Humanos; y de que el buen trato a la infancia es el signo más cierto del progreso social y cultural de los pueblos y de su fuerza moral.

En esa línea de compromiso y reconocimiento de los derechos instituidos en las normas internacionales, se aprueba en España, la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor y a nivel autonómico, en Andalucía la Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor y con posterioridad en el desarrollo reglamentario de la misma, el Decreto 42/2002 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa. Es en este Decreto donde se establece los procedimientos administrativos que garanticen la efectividad de los derechos de los menores.

La protección a la infancia integra por un lado las intervenciones de promoción y prevención que deben animar las políticas de infancia y que desde distintas instancias aseguran el bienestar infantil, y por otro lado las tareas de detección, investigación e intervención en casos de maltrato infantil, procedimiento este laborioso y especializado que debe preservar la integridad de los menores y los derechos de ellos y sus familias. Por ello, y por la complejidad del proceso, es esencial asegurar la integración de los esfuerzos y la coordinación entre los servicios públicos, en cumplimiento de las directrices morales y legales establecidas en nuestra sociedad.

Existen, por tanto, diferentes mecanismos sociales de protección a la infancia y diferentes niveles de responsabilidades, deberes y competencias que conforman el sistema de protección a la infancia. Con este espíritu, La Ley 1/1998 establece en su artículo 6 que "Las Administraciones Públicas de Andalucía actuarán de forma coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los menores, fomentando la colaboración con el resto de Administraciones Públicas del Estado



español". En este sentido el papel del municipio cobra especial importancia en esa función protectora, la totalidad de ciudadanos y de Servicios Públicos, como Servicios Sociales, Servicios de Salud, Educación, Sistema Judicial y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, deben trabajar de forma coordinada, consensuando mecanismos y procedimientos de actuación que permitan de una manera eficaz conseguir la protección del niño, evitando duplicidad de servicios y disparidad de criterios y objetivos.

En nuestro municipio, a propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, se constituye con fecha 6 de Noviembre de 2007 la ***Comisión Técnica de Coordinación para la Prevención e Intervención del Maltrato Infantil en Lora del Río*** que tiene como objetivos:

- Promover la coordinación y actuación conjunta, desde una concepción global e intersectorial en materia de prevención y atención al maltrato infantil, de todos los agentes implicados con la infancia
- Impulsar la sensibilización y la formación de profesionales que intervienen en los diferentes ámbitos profesionales, para que repercuta en una mayor calidad de la atención a menores.

La Comisión se reúne de forma ordinaria dos veces al año, para revisar y evaluar los protocolos consensuados de coordinación y realizar propuestas tanto en el ámbito de la prevención como en el de intervención.

Los miembros que componen la Comisión representan diferentes servicios públicos municipales y provinciales relacionados con la infancia y su protección. Son los siguientes:

- Técnicos de Servicios Sociales Comunitarios (Trabajadoras Sociales, Educadoras Sociales y Psicóloga)
- Centros de Educación Infantil y Primaria (siete)
- Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (cuatro)
- Equipo de Orientación Educativa (Delegación Provincial de Educación)



- Policía Local, Guardia Civil y Policía Judicial
- Trabajadora Social y Pediatras del Centro de Salud
- Coordinadora del Centro TAS
- Directoras de Centro de Atención Socioeducativa (siete)
- Equipo de Tratamiento Familiar de Zona
- Equipo Técnico del Servicio de Protección de Menores (Delegación Provincial de salud, Igualdad y Políticas Sociales).
- Fiscal y Juez Decano del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río
- Psicóloga del Centro de Atención Infantil Temprana

Tras once años de funcionamiento de la Comisión, podemos afirmar que los objetivos de la misma se han alcanzado, realizándose una valoración positiva. Se ha abordado la legislación vigente con respecto a maltrato infantil, así como los protocolos existentes y actuaciones a realizar por las diferentes instituciones/administraciones Públicas competentes en la materia (Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía; Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil; Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre maltrato infantil en Andalucía y Decreto 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero).

Aunque al comienzo se detectó dificultades para la asistencia de todos los Servicios/ entidades municipales convocados, es cierto que a medida que se han ido celebrando más comisiones, se han incorporado los diferentes técnicos/as, resaltando la seriedad y compromiso de tod@s los integrantes.

Es competencia de los Servicios Sociales Comunitarios impulsar medidas como éstas fomentando el trabajo en red desde un punto de vista preventivo y en la propia



intervención en los casos de maltrato detectados. Para ello cuenta además de con la totalidad de la plantilla de profesionales, que incorporan este modelo de trabajo en cada uno de los servicios y programas que realizan, además de un equipo de intervención compuesto por Psicóloga, Educadora Social y Trabajadora Social que atienden los casos de maltrato infantil que a través de diferentes vías se nos notifica.

Según datos de la memoria del Centro año 2017, en ese año se atendieron a un total de 77 familias, con 93 menores a su cargo, en los que se produjo una situación de maltrato de los mismos, con diferentes niveles de intensidad:

Leve	43
Moderado	38
Graves	12

De la pobreza infantil y familiar

Nuestra localidad también se ha visto afectada por la crisis al igual que el resto del territorio nacional. Bien es cierto que nuestra ubicación geográfica y nuestro principal sector productivo (agricultura), las características socio-familiares, así como el planteamiento de diferentes políticas sociales son elementos que pueden amortiguar en las familias el drama del paro.

En Primer término indicaremos que nuestra situación geográfica en el centro de la Vega del Guadalquivir con un sector económico basado en la agricultura y sus derivados y en segundo término de importancia al sector servicios, ha podido dar cierta cobertura a la pérdida de puestos de trabajo, que especialmente en el sector de la construcción se han producido. Por otra parte se ha producido un número importante de retornos a países de origen de inmigrantes que de forma itinerante, se asentaban en nuestra localidad como en otras, con el fin de trabajar en las campañas agrícolas. La consecuencia es el retorno de la población autóctona a tareas, que en épocas de



crecimiento económico, declinamos a favor de los inmigrantes, es decir, a las tareas agrícolas de diferente índole y del cuidado de mayores y de personas en situación de dependencia.

Como ya se indicó los datos de paro de nuestra localidad están muy cercanos a los datos de media de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El por qué se produce el efecto de los “hijos Boomerang” se explica en anteriores apartados, aunque es cierto que en nuestra localidad este dato es bastante escueto y vinculado a personas que trabajaban en sectores muy específicos y nos sirve como elemento indicador de pobreza. Además en una cultura arraigada, con visos de solidaridad entre vecinos (mucho mas entre familiares), unido a la existencia de una red de apoyo familiar, mayor o menor en cada caso, pero existente al fin y al cabo, han sufragado las necesidades familiares, y aunque la existencia de Pobreza Relativa en un cierto número de familias es obvia (de lo contrario no tendríamos indicadores como “los hijos boomerang”, incremento de demandas de empleo a Servicios Sociales Comunitarios, etc.) no se llega, al menos en cifras significativas a la Pobreza Absoluta.

Los casos valorados a través de los Servicios Sociales Comunitarios han sido puestos de manifiesto en la propia demanda del/la usuario/a, bien de forma directa, bien de forma indirecta a través del buen hacer durante la entrevista social por parte de las Trabajadoras Sociales. En este tipo de casos se han articulado recursos con los que aplicar un intervención lo más idónea posible en cada caso.

En los siete últimos años se ha visto incrementado el número de nuevos usuarios que acuden y en su mayoría son personas que han perdido su empleo y disponen de escasos ingresos económicos (prestación por desempleo o ayuda familiar).

Los datos de embargos en nuestra localidad de 1^{as} viviendas en familias comparativamente con zonas de nuestro entorno es baja. (Este dato se obtiene de las viviendas puestas en venta a través de los diferentes portales inmobiliarios de las entidades financieras presentes en nuestra localidad), lo cual nos indica que la cobertura familiar en el pago de hipotecas, que la organización económica de la familia nuclear es



buena o ambas a la vez, lo cierto es que no se han producido un número significativo de embargos de primeras viviendas, el cual sería un indicador claro de pobreza.

En lo que se refiere al planteamiento de políticas dirigidas a paliar los efectos de la crisis económica, así como de la pérdida de empleo y poder adquisitivo en las familias, se han venido desarrollando desde el año 2009 desde el ámbito provincial y autonómico, aunque antes haremos alusión a una característica de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

En estas dos comunidades existe lo que se denomina Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA), que unido hasta hace relativamente poco a la existencia de un Régimen Especial Agrario de cotización a la Seguridad Social, aglutinado a día de hoy dentro del Régimen General, dota en cierta forma a las familias de la posibilidad de combatir la pobreza por la vía de la cotización y los derechos económico producidos por la misma, en circunstancias diferentes al resto de cotizantes según los mecanismos administrativos establecidos y que en otras zonas de España distintas a las mencionadas no existen.

Desglosaremos en este apartado las diferentes iniciativas puestas en marcha con el fin de paliar los efectos nocivos que la crisis económica ha tenido sobre las familias.

- Planes de Empleo de Urgencia Municipal planteados por la Diputación Provincial de Sevilla desde el año 2009 hasta el presente y de los cuales se han visto beneficiado un total de 900 familias.
- Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, articulado mediante Este se ha implementado en diferentes variantes de intervención:
 - El Programa de Ayudas a la Contratación, de la cual se han beneficiado en nuestra localidad un total de 123 familias en el año 2017.
 - El Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, con el que se amplía la cobertura a 327 usuarios, a través de la contratación de siete auxiliares durante seis meses en el año 2015(169 usuarios), 2016(76) y 2017(82).



- Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, con varias líneas de actuación:
 - Acciones de refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía.
 - Garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos. Año 2014: 132 familias; Año 2015: 363 familias; Año 2016: 242 familias; Año 2017: No ha venido esta ayuda. Total de familias: 737
 - Ayudas Económicas Familiares, aprobadas 53 solicitudes de las 79 solicitadas desde el año 2014 a 2017.
- FEAD (Ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas). Se lleva percibiendo esta ayuda desde el año 2015 se han beneficiado 1082 usuario, en 2016 (1147 usuario) y en 2017 (935 usuarios). El total de usuarios que se han beneficiado desde su inicio ha sido un total de 3164 usuarios.

Para la inclusión de familias en estos programas existe un baremo en el que se prioriza la presencia de menores en el núcleo familiar, además de otras situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.

En el global de lo anteriormente expuesto y analizando la realidad de nuestro entorno, concluiremos que los niveles de pobreza infantil en nuestra localidad marcados en la categoría de Pobreza Absoluta, no existen, ya que al detectarlos se articulan los medios para paliarla. En lo que a pobreza relativa se refiere nos referiremos a los casos de beneficiarios de los programas anteriormente expuestos y que reciben respuesta a través de las políticas en materia de Bienestar Social de las diferentes administraciones.

Es importante resaltar la labor realizada por organizaciones con Cáritas y Hermandades religiosas en la atención a familias que presentan situaciones emergentes de necesidad. Concretamente Cáritas atiende a una media de 800 personas (adultos y



lactantes) anualmente a las que distribuye alimentos de primera necesidad a través de donaciones de particulares y de los convenios realizados con Cruz Roja y el FOGA

7. RECURSOS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL TERRITORIO RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño expresa que “los estados partes reconocen el **derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas** propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. Los beneficios del juego son considerables e indiscutibles. Jugar es una fuente inagotable de placer, alegría, descubrimientos, reto y satisfacción, que permite un crecimiento equilibrado del cuerpo, la inteligencia, la afectividad, y la sociabilidad. Ahora y siempre el juego es y ha sido un elemento fundamental en el desarrollo de las personas. Imprescindible para un armonioso crecimiento. **Un niño que juega es un niño sano.**

El ayuntamiento consciente de la importancia de esto, desde una perspectiva amplia oferta de forma general programaciones culturales para la población infantil y adolescente:

- Teatro Infantil (títeres, guiñol, etc.)
- Visitas culturales (museos, exposiciones).
- Concurso de dibujo, pintura y cuentos.
- Campañas de concienciación social (igualdad, medio ambiente, no violencia...).
- Campamentos urbanos, granjas escuelas y albergues.
- Actividades al aire libre.
- Escuela Municipal de Música (coro, orquesta, banda).
- Conciertos.
- Foros.
- Escuela de verano.



- Pasa calles.

También oferta de forma general programaciones para **población juvenil:**

- Teatro. (danza, conciertos)
- Escuela de Música y danza (coro, orquesta o banda).
- Circuitos culturales (museos, exposiciones, etc.)
- Turismo joven.
- Certámenes o concursos de artes plásticas y creación literaria.
- Campañas de concienciación social (xenofobia, medio ambiente, drogodependencia, vida saludable...).
- Campamentos de verano.
- Torneos y campeonatos.
- Programas de publicaciones, estudios e investigaciones.
- Conciertos.
- Encuentros e intercambios culturales (con otras comunidades y otros países).
- Foros.
- Taller de baile.
- Meriendas.
- Pasa calles.

En la Programación, ejecución y evaluación de las actividades, acciones o programa de ocio y tiempo libre, cultural y deportiva; se realiza con una metodología participativa. El proceso de participación se desarrolla mediante convocatoria del Consejo de Infancia, Parlamento Joven. Grupos de Liderazgo Infantil.

Existe en el municipio un acuerdo de cesión de aulas, instalaciones deportivas por parte de los Centros Educativos para actividades culturales y de ocio.

Cuenta con los siguientes recursos:

- 1 Centro Cultural.
- 2 Centros Cívicos.
- 1 Centro Juvenil.



- 1 Biblioteca Pública (con dos sucursales) con secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil. En la dotación anual de nuevos ejemplares, se tiene en cuenta la demanda de los usuarios.
- 1 Videoteca.
- 2 Centros de animación juvenil.
- 3 Salas de chat e internet.
- 1 Escuela de Música.
- 3 Salas de Exposiciones.
- 1 Centro de innovación Social Juvenil “Guadalinfo.
- Teatro Cine Goya.

Cuenta con las siguientes instalaciones deportivas públicas y privadas:

INSTALACIONES	PÚBLICA	PRIVADAS
POLIDEPORTIVOS	2	3
PISCINAS AL AIRE LIBRE	1	4
PISCINAS INFANTILES	1	4
PISCINAS CUBIERTAS	-	1
ESCUELAS DEPORTIVAS	1	3
CAMPOS DE FÚTBOL	10	4
CANCHAS DE BALONCESTO	10	4
CANCHAS DE FÚTBOL SALA	4	2
TATAMIS Y ESPACIOS ARTES MARCIALES	1	1



PISTAS DE TENIS	1	8
PISTAS DE PATINAJE	1	-
PISTAS DE ATLETISMO	3	2
CARRIL BICI/RUTAS DE CICLOTURISMO	2	-
INSTALACIONES ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	-
INSTALACIONES PARA PROGRAMAS REINSERCIONES	1	-
INSTALACIONES INTERGENERACIONALES	2	1
PARQUES INFANTILES HOMOLOGADOS	11	2
FRONTÓN	-	2

Se realizan Campañas escolares y dirigidas a la población en general, donde se tiene en cuenta la opinión de la población a la que va dirigida:

- Campaña escolar de actividades de tiempo libre y culturales.
- De animación y/o promoción de la lectura: taller de cuentos, cuentacuentos, sesiones narrativas, encuentros con autores e ilustradores de libros, exposiciones sobre diferentes autores y visitas guiadas

8. CONDICIONES URBANÍSTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y DE MOVILIDAD QUE AFECTEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Hay un urbanismo ciudadano en que se consideran, al menos, tres cosas importantes: una que la ciudad tiene que funcionar con un sistema de centralidades



accesibles para todos; que la ciudad tiene que ser un espacio público en su conjunto y un espacio público bien comunicado; y tres, que todo el mundo tiene derecho a vivir en un lugar reconocido por los otros, que no puede haber barrios criminalizados. Para que la ciudad se humanice hay que tener en cuenta a los niños. Para que la ciudad sea espacio público con seguridad, con cualidad, con posibilidad de aventura, los niños tienen que tener una voz efectiva. Que los niños tengan capacidad de denuncia. Las experiencias con asambleas de niños tendrían que ser obligatorias en todos los barrios, en todos los municipios... “los niños necesitan poder político”. (III Encuentro la Ciudad de los Niños).

Contamos con un municipio donde los Centros Educativos así como los espacios de ocio están distribuidos de tal forma, que permite a niños y niñas y sus familias acceder a ellos sin ninguna dificultad y de forma segura; donde es fácil encontrar amigos y amigas y poder desplazarse, llegada determinada edad, sin compañía de una persona adulta.

Los parques y zonas de juego tienen interés de ser espacios de encuentro de menores y, también, de aquellas personas que les cuidan.

Esto en nuestra ciudad se ha venido de forma casi natural, implementado por las nuevas infraestructuras.

El equipamiento existente es el siguiente:

- Centros Educativos son centros de puertas abiertas: Escuela de verano, actividades deportivas...
- Edificio del Ayuntamiento; el Salón de Plenos es utilizado por el Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Casa de la Juventud: talleres, exposiciones, foros, deportes, wifi agratuito.
- Centro Multifuncional: talleres de informática, teatro, exposiciones, cine teatro y usos múltiples.
- Centro de Servicios Sociales: Desarrollo de Proyectos de Dinamización Infantil. (Escuelas de verano), actividades dirigidas a menores desde el Plan de



Desarrollo local en Zonas Vulnerables. Espacio del Centro de Atención Infantil Temprana.

- Biblioteca Infantil y Juvenil, Bebeteca, Sala juvenil de lectura, Salón de actos, servicio internet wifi.
- Centro Municipal “Las Viñas”: desarrollo de talleres dirigidos a menores desde Plan de Zonas Vulnerables.
- Centro Municipal de la Pedanía de Setefilla: actividades lúdicas dirigidas a menores, internet Wifi.
- Caseta municipal de Setefilla: Desarrollo de actividades vecinales dirigidas a toda la población.
- Centro municipal de la pedanía de El Priorato: Agencia de lectura y sala de estudio.
- Parque Infantiles; 10 Parques repartidos en todas las zonas de la localidad.
- Caseta Municipal de Feria: donde se desarrollan actividades que necesitan un espacio amplio para su desarrollo.
- Escuela municipal de Música: desarrollando diferentes modalidades de enseñanza. La edad de inicio puede ser desde los cinco años.
- Pistas deportivas repartidas por toda la localidad, así como en las pedanías de Setefilla y El Priorato.
- Casa de la Cultura: cuenta con Sala de estudio, Sala de usos múltiples, exposiciones, una delegación de la Biblioteca Pública.
- Sala de Exposiciones

9. USOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) POR LA INFANCIA.

Los niños han nacido inmersos en la Sociedad de la Información, a la que se aproximan de forma natural, y en la que participan de forma activa aprovechando al máximo sus posibilidades de comunicación y socialización. De forma paralela al avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación aparecen situaciones que pueden constituir riesgos para los menores.



Hay muchos estudios que realizan diagnósticos de los hábitos de uso de las TIC por parte de los menores: su conocimiento de los riesgos, su reacción ante los mismos y los hábitos o medidas de seguridad que adoptan en su utilización de las TIC. Los análisis se llevan a cabo desde la doble óptica del propio menor y del padre o madre, como actor indispensable en la educación del hijo y en la concienciación y prevención.

Las nuevas tecnologías, en particular las de la Información y Comunicaciones o TIC, se han convertido en un compañero habitual de nuestras vidas y su impacto afecta a personas de cualquier franja de edad, pero de forma más sensible a los menores. Los niños del siglo XXI conviven con las tecnologías prácticamente desde su nacimiento, accediendo a ellas desde cada vez más temprana edad, de modo que rápidamente llegan a constituir una parte natural y muy atractiva de su entorno, y ellos a ser usuarios frecuentes y cada vez más expertos.

Esta nueva generación llamada “nativos digitales”, conlleva en sí misma un compromiso con una educación específica en los comportamientos y conductas de la vida digital, del mismo modo que son educados en el conocimiento de su entorno offline.

Los riesgos psicológicos y emocionales en las relaciones a través de las TIC tienen un carácter más etéreo e impalpable que en las relaciones cuerpo a cuerpo: la clandestinidad que ofrecen los perfiles de estos dispositivos constituyen, por un lado, un lugar de confort muy adictivo para los menores con dificultades de integración o adaptación, y por otro lado, un espacio de anonimato aparente que, sumado a la total accesibilidad y apertura de las redes a todo tipo de personas y colectivos, han originado fenómenos digitales de riesgo como el cyberbullying, el grooming, sexting, sextorsión o los cyberdelitos.

En la infancia y la adolescencia, esta condición de clandestinidad y anonimato que ofrecen las TIC puede suponer un refugio cálido para las dificultades en la construcción de identidad, la autoestima y la proyección de la imagen al entorno. La tecnoadicción surge como un océano de placer en el que cierto tipo de usuarios adolescentes se sienten más seguros a la hora de establecer habilidades sociales. Las consecuencias de estos procesos en la vida online pueden llevar a una arriesgada



exposición de la privacidad, tanto personal como ajena, y a una vulnerabilidad frente a posibles delitos a través de la red.

Cuando los problemas son otras personas

Al hablar de riesgos, hay ciertos parámetros que se deben considerar para su graduación:

- La gravedad y la naturaleza de sus consecuencias.
- La probabilidad de que se produzcan.
- La posibilidad de implementar las medidas preventivas
- Las opciones de paliar o evitar sus consecuencias, una vez afectados.
- La facultad de intervención de los adultos en las diferentes fases: prevención, supervisión y asistencia.

Parece obvio que los riesgos más graves son aquellos que afectan a la integridad, tanto física como emocional, de los menores, en especial el ciberbullying y el grooming. No es fácil evitarlos, no son infrecuentes y, por último, los adultos son los últimos en enterarse, normalmente, cuando el daño ha sido ya muy grande.

Se debe tener bien presente que, aunque no se produzca agresión física por parte de los acosadores (ciberabusos y depredadores sexuales), los efectos sobre la víctima pueden ser tan devastadores como si la hubiera habido. Las políticas europeas por una Red más segura así lo constatan poniendo estos fenómenos en su punto de mira.

Por otro lado, constituyen un claro ejemplo de cómo hay problemas transversales, independientes del canal tecnológico, que se pueden iniciar o desarrollar tanto en Internet como a través del teléfono móvil y los videojuegos online.

De todo lo comentado anteriormente se consideró necesario el arranque de acciones formativas y preventivas en el ámbito de la infancia, para ello desde el Centro Guadalinfo de Lora del Río, en colaboración con la Concejalía de Bienestar Social e Infancia y los Centros educativos de Secundaria del municipio, se pusieron en marcha talleres y actividades destinadas a los más jóvenes donde la piedra angular fueran las Tics.



Se ha fomentado poner en valor los recursos que desde las administraciones se ofrecen a los jóvenes principalmente de ámbito rural (centros públicos de acceso a Internet, telecentros, centros educativos tic,...), dotándolos de nuevos recursos web 2.0 que faciliten su integración con otros jóvenes de otros ámbitos territoriales (redes sociales, blogs, radio, tv, creatividad,...).

En este espacio se trataron como materias transversales 5 temáticas de interés:

- Lucha contra la violencia de género.
- Fomento de hábitos de vida saludables.
- Lucha contra la homofobia, racismo y xenofobia.
- Desarrollo Rural.
- Derechos de la Infancia.

La actividades se ha realizado durante los cuatro últimos años en el centro Guadalinfo y en los centros escolares.